

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32472 BARCELONA.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 497/2009 Sección D.

Fecha del auto de declaracion.- 22 de junio de 2009.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- Asfaltos y Acabados, S.L. con domicilio en Sabadell (Barcelona), c/ Bellesguard, 44 con CIF n.º B-61726618.

Administradores Concursales.- Don Emilio Álvarez Pérez-Bedia (Economista).

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090066495-1